

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
2021 - "Año del Homaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 12 de octubre de 2021

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-UVM: 001122/2021; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Semiexclusivo**, carácter **Suplente (CODIGO 1978)**, con **Perfil Docente**, para prestar funciones de docente auxiliar en las asignaturas **Prácticas Profesional e Investigación Educativa I y II**, de los Profesorados en Educación Inicial y Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y;



**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución R N°450/2021 se **PROTOCOLIZA** el Proyecto PROUN-Fortalecimiento de la Planta Docente y No Docente mediante EX2021-96-APN-SECPU#ME/-SECPU#ME con detalles de cargos a ejecutar.

Que mediante RCDCB 00039/2021 según ANEXO UNICO se encomienda a la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas la realización de todos los procesos y tramitaciones necesarias para llevar adelante dicha Ejecución.

Dr David Rivarola  
Rector

Que la presente cobertura se realiza mediante una Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes y su modificatoria Resolución R.N°1528/2019.

Que a Fs. 01 la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Semiexclusivo**, carácter **Suplente (CODIGO 1978)**, para prestar funciones de docente auxiliar en las asignaturas **Prácticas Profesional e Investigación Educativa I y II**, de los Profesorados en Educación Inicial y Primaria de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

**Cpde. RESOLUCION R. N° 526/2021**

Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Que a Fs. 03 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que a Fs. 04 se da aprobación desde rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que a Fs. 05 y Fs. 06 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y a las respectivas Coordinaciones de Carreras, el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de Desarrollo y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusivo, carácter Suplente (CODIGO 1978), que a su vez la Dirección del Departamento informa que en las asignaturas antes mencionadas, no cuentan con el inmediato inferior.

Que a Fs. 07 la Dirección de Escuela en conjunto con las Coordinaciones de carrera da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que para dar cumplimiento a la RR 450/2021 y la RCDCB 000039/2021, se propone un llamado a Convocatoria de Aspirantes publica, abierta de antecedentes y sin clase de oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusivo, en carácter de Suplencia (C.C 1978), para prestar funciones como docente auxiliar en las asignaturas Practica Profesional e Investigación Educativa I y II, con Perfil Docente, se requiere preferentemente poseer la titulación de Profesor/a Universitario/a y/o Licenciado/a en Ciencias de la Educación y/o disciplinas a fines, con experiencia laboral en Educación Superior; teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 28 de Septiembre del corriente año, constando en acta XXI; resuelve aprobar todas las acciones necesarias para la Ejecución del Proyecto PROUN 2021 de la UNViMe y lo que le correspondiere al Dpto de Cs. Básicas.

**Cpde. RESOLUCION R. N° 526/2021**



*Dr. David Rivarola*  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

*Lic. Valeria E. FREINIA*  
SECRETARIA ACADEMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
2021 - "Año del Homenaje al Prof. Dr. César Milstein"

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Coordinadores de las Carreras, proponen la siguiente Comisión Evaluadora: Bogino Claudia DNI 17.698.748; Vitarelli Marcelo DNI 17.911.019; Medina Mariela DNI 25.388.075 y siguientes evaluadores Suplentes: Tropich Roxana DNI 20.011.826; Pérez Cristina DNI 17.847.850 y Nieto Cristina DNI 20.137.661.



Que se propone un plazo de inscripción desde el día 14 y hasta el día 20 de octubre del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición, para cubrir un cargo docente en la Carrera del Profesorado en Educación Primaria y del Profesorado en Educación Inicial, Carreras que dependen de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación a Cpde. **RESOLUCION R. N° 526/2021**

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria FRENCIA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Asesoría Jurídica  
2021 - "Año del Bicentenario del Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
de Villa Mercedes

través del PROYECTO PROUN UNViMe 2021 IF 96- APN-SPU#ME .

**ARTICULO 2°.- LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusivo, en carácter de Suplencia (C.C 1978), para prestar funciones como docente auxiliar en las asignaturas Practica Profesional e Investigación Educativa I y II, con Perfil Docente, se requiere preferentemente poseer la titulación de Profeso/a Universitario/a y/o Licenciado en Ciencias de la Educación o algunas de las disciplinas a fines, con experiencia laboral en Educación Superior; teniendo el cargo como destino el Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.-**

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución R.N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución R N°1528/2019.-

**ARTÍCULO 4°.- DECLARAR** abierta la inscripción entre el día 14 de octubre y el 20 de octubre del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar).

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe-).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-

**Cpde. RESOLUCION R. N° 526/2021**

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
2021 - "Año del Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

**ARTICULO N° 5.- DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora.-

**Miembros Titulares**

| Nombre y Apellido | DNI        | Cargo                    |
|-------------------|------------|--------------------------|
| Bogino Claudia    | 17.698.748 | Prof. Adjunto Ordinario  |
| Vitarelli Marcelo | 17.911.019 | Prof. Asociado Ordinario |
| Medina Mariela    | 25.388.075 | Prof. Adjunto Ordinario  |



**Miembros Suplentes**

| Nombre y Apellido | DNI        | Cargo                   |
|-------------------|------------|-------------------------|
| Tropich Roxana    | 20.011.826 | Prof. Adjunto Ordinario |
| Pérez Cristina    | 17.847.850 | Prof. Adjunto Ordinario |
| Nieto Cristina    | 20.137.661 | Prof. Adjunto Ordinario |

**ARTÍCULO 6 °.- ESTABLECER** que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la partida presupuestaria destinada en el PROYECTO PROUN UNViMe 2021:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio-  
PROUN 2021- Presupuesto vigente para esta Universidad.-

**ARTÍCULO 7°.-** Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCION R. N° 526/2021**

Lic. Valeria Evira FRENCIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes